



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado concurso - EX-2026-415818-UNC-ME#FL

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Traducción Comercial – Sección Inglés, elevada a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concursos docentes,

La Ordenanza N° 08/86 del HCS, la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Traducción Comercial – Sección Inglés**, elevado a este Honorable Consejo por Secretaría Académica.-

Art. 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del mencionado llamado a Concurso y la designación de los miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurados Docentes

Titulares:

1. Sestopal, María Dolores (FL - UNC)
2. Baudo, Lorena Guadalupe (FL - UNC)

3. Amorebieta y Vera, Julieta Beatriz (UNLP)

Suplentes:

1. De la Vega, María Cecilia (FL - UNC)

2. Badenes, Guillermo Adrián (FL - UNC)

3. Raimondo, Diana María (UNComahue)

Veedores Estudiantes

Titular: Arzubialde Belda, Lara DNI 46.309.897

Suplente: Leiggener, Valentina Lucía DNI 43.675.535

Veedores Egresados

Titular: Lobato, Ana Francia DNI 41.974.187

Suplente: Zeitunlian, Florencia Belén DNI 41.887.444.-

Art. 3°. - Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A
UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS